



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado
SupérTransporte



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA
AUTOPISTA S.A.S.
NIT: 900786108
No contacto: 3136464154 - 6023830860
Dirección: CALLE 70 # 7 E BIS - 26
Ciudad: CALI
E-mail: CDALAAUTOPISTA@HOTMAIL.COM

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de Prueba 2025-07-13 09:52 AM	Nombre o Razón social: RIVERA HERNANDEZ ARNULFO	Documento de Identidad CC.(X) NIT.()	No.16768537
Dirección CR 83C-21 68	Teléfono fijo o Numero de Celular 3165785994	Ciudad: SANTIAGO DE CALI	Departamento VALLE DEL CA
Correo Electrónico arnulfo.rivera39@yahoo.es			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ESR047	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca JAC	Línea S2(HFC7151EAV)
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10032397348	Fecha Matrícula 2019-08-02	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis LJ12EKR28L4002100
No. de Motor K3321212	Tipo motor 4 T	Cilindrada (cm3) (si aplica) 1499	Kilometraje 123658	Número de pasajeros (Sin incluir conductor) 5	Blindaje SI() NO(X) X)
Potencia (si aplica) 85	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha Vencimiento SOAT 2025-08-01	Conversion GNV SI() NO(X) NA()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS, ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	MÍNIMA/RANGO	UNIDAD	SIMULTANEA (SI) (No)
BAJA(S)	Derecha(s)	Intensidad 25.9			2.5	klux	SI
	Inclinación	2.20			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 24.7			2.5	klux	SI
	Inclinación	2.30			0.5 - 3.5	%	
ALTA(S)	Derecha(s)	Intensidad 35.4				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 34.6				klux	SI
ANTINIEBLA(S) / EXPLORADORA(S)	Derecha(s)	Intensidad 20.3				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 21.6				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 162		Máxima 225	Unidad klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)

Delantera izquierda	Valor 66.5	Delantera derecha	Valor 50.2	Trasera izquierda	Valor 59.5	Trasera derecha	Valor 75.3	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad	Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2594	3748	N	Eje 1	2424	3470	N	6.55	20-30	>30
Eje 2	1448	2755	N	Eje 2	1814	2485	N	20.1*	20-30	>30
Eje 3			N	Eje 3			N		20-30	>30
Eje 4			N	Eje 4			N		20-30	>30
Eje 5			N	Eje 5			N		20-30	>30
Eficacia Total				Valor 66.5		Mínimo 50		Unidad %		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
26.8	18	%	Sumatoria Izquierda	1691	6503	N	Sumatoria Derecha	1647	5955	N

7. DESVIACIÓN LATERAL(si aplica)

Eje 1 -0.34	Eje 2 -0.85	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-10	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO(si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/-2	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(Hexanos)			Óxido Nitroso			
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad	
Ralentí 978	0.45	[0-0.8]	%	14.5	[<7]	%	0.25	[0-5]	%	132	[0-160]	ppm		%	%	
Crucero 2558	0.34	[0-0.8]	%	14.6	[<7]	%	0.33	[0-5]	%	123	[0-160]	ppm		%	%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N. A)	SI						Valor									
Temperatura de prueba	Temperatura													°C		
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente												23.8		°C	
	Humedad Relativa												71.2		%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	m^-1	rpm	m^-1	rpm	m^-1	rpm	m^-1	rpm		m^-1		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor								Condiciones Ambientales		LTOE	Unidad
	Temperatura Inicial	Temperatura Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	Éstandar	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y 30%	Sistema de frenos	X
		Total	0 1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	B
		Total	

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	B
		Total	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm.)	Eje 2 (mm.)	Eje 3 (mm.)	Eje 4 (mm.)	Eje 5 (mm.)	Repuesto (mm.)
IZQUIERDA	4.05 31.0 psi	4.08 31.0 psi				3.96
DERECHA	4.23 30.0 psi	4.32 32.0 psi				32.0 psi

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO : SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A) 182485325
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)		

APROBADO : SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Luces:

Ruido: Ruido Escape: 26.17 dBA

Gases:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

FOTOGRAFÍA 1



2025-07-13 ESR017 10:00

FOTOGRAFÍA 2



2025-07-13 ESR017 10:00

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

EQUIPO	MARCA	SERIAL	PEF/TOE
Profundímetro	SHADE	WD2304A0469	
Regloscopio	CAPELEC	7180	
Frenómetro	MC GUANGDONG	AMJ01968	
Sonometro	ARTISAN	3138558	
Analizador de gases y Banco de gases	Sensors-Soltelec	137191All 7191	0.492
Captador RPM	BRAINBEE	190906000136/11429	
Termohigrómetro	RH/DEW POINT	9719890	
Holguras	MC GUANGDONG	1289G	
Alineador al Paso	MC GUANGDONG	AMJ02004	
Analizador de Suspensión	SOLTELEC	20181109	
Taxímetro			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Nombre: SART

Versión: 1.7.3

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Inspección visual	LUIS CORDOBA
Foto	LUIS CORDOBA
Luces	LUIS CORDOBA
Ruido	LUIS CORDOBA
Freno	Jhon Borrero Zuñiga
Gases	LUIS CORDOBA
Desviación	Jhon Borrero Zuñiga
Suspension	Jhon Borrero Zuñiga

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


Ludec Alexander Agredo

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe